



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-101

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ALONSO JIMÉNEZ, ROBERTO FRANCISCO

Investigador Principal: **LOREN MÉNDEZ, MARÍA DEL MAR**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	GZz7itfFwcJVdsDUFuSh5Q==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GZz7itfFwcJVdsDUFuSh5Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “INPACTO INfraestructura de bases de datos federadas de PAtrimonio ConTemporáneo, TED2021-130882B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-101

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Loren Méndez, Mar. Catedrática
- Vocal 1: D^a. Larive López, Enrique. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D. García Casasola Gómez, Marta. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 18/04/2023 a las 12:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ALONSO JIMÉNEZ, ROBERTO FRANCISCO

Código Seguro De Verificación	E8eQxnK9n3+mvuRIaqdGHA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ		
	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ		
	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E8eQxnK9n3%2BmvuRIaqdGHA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	E8eQxnK9n3+mvuRIaqdGHA==	Fecha	18/04/2023	
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ			
	MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ			
	MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E8eQxnK9n3%2BmvuRIaqdGHA%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ALONSO JIMÉNEZ, ROBERTO FRANCISCO	Punt. 1,9	Punt. 2	Punt. 2,5	Punt. Total 6,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 18 de abril de 2023

Fdo: Loren Méndez, Mar (Presidenta)

Fdo: Larive López, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: García Casasola Gómez, Marta (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	E8eQxnK9n3+mvuRIaqdGHA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ENRIQUE LARIVE LOPEZ MARTA GARCIA DE CASASOLA GOMEZ MARIA DEL MAR LOREN MENDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/E8eQxnK9n3%2BmvuRIaqdGHA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-102

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RAGEL BONILLA, JUAN CARLOS

Investigador Principal: **GUADIX MARTÍN, JOSÉ**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ZKrSOylA9opfpaDo+z75UQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZKrSOylA9opfpaDo%2Bz75UQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “CONFort térmico a través del modelo adaptativo para edificios RESilientes, TED2021-130659B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-102

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Guadix Martín, José. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Aparicio Ruiz, Pablo. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Salmeron Lissen, José Manuel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 18/04/2023 a las 10:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

D. Ragel Bonilla, Juan Carlos

Código Seguro De Verificación	k/pCMn5F8QfmmWO0pR4mWA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN PABLO APARICIO RUIZ JOSE GUADIX MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2FpCMn5F8QfmmWO0pR4mWA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	k/pCMn5F8QfmmWO0pR4mWA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN PABLO APARICIO RUIZ JOSE GUADIX MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2FpCMn5F8QfmmWO0pR4mWA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Ragel Bonilla, Juan Carlos	2,7	1,5	2,0	-	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 18 de abril de 2023

Fdo: D. Guadix Martín, José (Presidente)

Fdo: D. Aparicio Ruiz, Pablo (Vocal 1º)

Fdo: D. Salmeron Lissen, José Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	k/pCMn5F8QfmmWO0pR4mWA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL SALMERON LISSEN PABLO APARICIO RUIZ JOSE GUADIX MARTIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k%2FpCMn5F8QfmmWO0pR4mWA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-103

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍN PELÁEZ, MARIA DEL ROCÍO

Investigador Principal: **ÁLVAREZ CANSINO, LEONOR**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	aj5dJuURca8HHSigIKjGgw==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/aj5dJuURca8HHSigIKjGgw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto “CULTIVO SOSTENIBLE DE BAYAS DE COREMA ALBUM (L.) D. DON EN EL ENTORNO DE DOÑANA Y SU IMPACTO EN LA SALUD HUMANA (COREBERRY), PLEC2022-009299”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T/I-103

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a Álvarez Cansino, Leonor. Profesora Titular
- Vocal 1: D. León González, Antonio José. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: D^a Zunzunegui González, María. Catedrática

se reúne el día 20/04/2023 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Martín Peláez, María del Rocío

Código Seguro De Verificación	v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ			
	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ			
	LEONOR ALVAREZ CANSINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de _5_ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ			
	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ			
	LEONOR ALVAREZ CANSINO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Marín Peláez, María del Rocío	2	1,9	2,2	2,4	8,5
Pineda Balbuena, Pilar	2,7	1,75	1,2	2,2	7,85
González Barneo, Alba	2,7	1,25	1,2	2,2	7,35

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 20 de abril de 2023

Fdo: Álvarez Cansino, Leonor (Presidente)

Fdo: León González, Antonio José (Vocal 1º)

Fdo: Zunzunegui González, María (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.

3

Código Seguro De Verificación	v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA==	Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ LEONOR ALVAREZ CANSINO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA%3D%3D	Página	3/4





- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA==	Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ		
	MARIA ZUNZUNEGUI GONZALEZ		
	LEONOR ALVAREZ CANSINO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v8m5NKzYxE7BCQ3QZ9ArqA%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-104

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

GRACIA VILLEGAS, VICTOR MANUEL
PALOMO IRANZO, JAIME
JAOUANI EP HAMROUNI, RIM

Investigador Principal: **LIMÓN MARRUEDO, DANIEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	3LKPJgoIguadf6ewB1LHWQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3LKPJgoIguadf6ewB1LHWQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Desarrollo de la herramienta SPCIES” con referencia PDC2021-121120-C21.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-104

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel. Catedrático.
- Vocal 1: Muñoz de la Peña Sequedo, David. Catedrático.
- Vocal 2: D. Alvarado Aldea, Ignacio. Profesor Titular.

se reúne el día 13 de abril a las 19:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GRACIA VILLEGAS, VICTOR,

PALOMO IRANZO, JAIME,

JAOUANI, RIM.

Código Seguro De Verificación	nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO IGNACIO ALVARADO ALDEA DAVID MUÑOZ DE LA PEÑA SEQUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO IGNACIO ALVARADO ALDEA DAVID MUÑOZ DE LA PEÑA SEQUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GRACIA VILLEGAS, VICTOR	2,7	2	2	6,7
PALOMO IRANZO, JAIME	2,7	1,8	1,7	6,2
JAOUANI, RIM	2,7	1,8	1,5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 13 de abril de 2023

Fdo: Limón Marruedo, Daniel (Presidente)

Fdo: Muñoz de la Peña Sequedo, David (Vocal 1º)

Fdo: Alvarado Aldea, Ignacio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO IGNACIO ALVARADO ALDEA DAVID MUÑOZ DE LA PEÑA SEQUEDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/nt2ZxrSFDQv2ipKJCVuMCw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-105

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MIRASIERRA CALLEJA, VICTOR

Investigador Principal: **LIMÓN MARRUEDO, DANIEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	s1e4L/p75R+J9kaIXkLYjw==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s1e4L%2Fp75R%2BJ9kaIXkLYjw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de “Estrategias Seguras de Rendezvous para Eliminación Activa de Basura Espacial Mediante Control Predictivo Basado en Modelo de Cuantificación de Incertidumbre” con referencia TED2021- 132099B.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-105

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Limón Marruedo, Daniel. Catedrático.
- Vocal 1: D. Vázquez Valenzuela, Rafael. Catedrático.
- Vocal 2: D. Alvarado Aldea, Ignacio. Profesor Titular.

se reúne el día 17 de abril a las 19:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MIRASIERRA CALLEJA, VICTOR.

Código Seguro De Verificación	YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA IGNACIO ALVARADO ALDEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA IGNACIO ALVARADO ALDEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MIRASIERRA CALLEJA, VICTOR	2,7	2	2	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 17 de abril de 2023

Fdo: Limón Marruedo, Daniel (Presidente)

Fdo: Vázquez Valenzuela, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Alvarado Aldea, Ignacio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	DANIEL LIMON MARRUEDO RAFAEL VAZQUEZ VALENZUELA IGNACIO ALVARADO ALDEA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/YTiWkxKwua9nMpO3JvVGtA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-106

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PAUL NAVARRON, MIGUEL

Investigador Principal: **SEPÚLVEDA FERRER, RANIER ENRIQUE**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	kiJo+hOs8pH4cr5orH4+BQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/kiJo%2BhOs8pH4cr5orH4%2BBQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO DE MATERIALES POROSOS A BASE DE FE MEDIANTE IMPRESION 3D PARA LA GENERACION Y ALMACENAMIENTO DE HIDROGENO VERDE, TED2021-129920B”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-106

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ranier Enrique Sepúlveda Ferrer. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: D. Ernesto Chicardi Augusto. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 2: D. Jesús Hernández Saz. Profesor Titular de Universidad.

se reúne el día 20/04/2023 a las 15:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PAUL NAVARRON, MIGUEL

Código Seguro De Verificación	sgR+HU1Vb91z9JT313zVCg==	Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ERNESTO CHICARDI AUGUSTO		
	JESUS HERNANDEZ SAZ		
	RANIER ENRIQUE SEPULVEDA FERRER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgR%2BHU1Vb91z9JT313zVCg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sgR+HU1Vb91z9JT313zVCg==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	ERNESTO CHICARDI AUGUSTO			
	JESUS HERNANDEZ SAZ			
	RANIER ENRIQUE SEPULVEDA FERRER			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgR%2BHU1Vb91z9JT313zVCg%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
PAUL NAVARRON, MIGUEL	1,90	1,50	2	2,50	7,90
PEREIRA JARAMILLO, MARIA DEL ROCIO	1,90	2,00	1	2,50	7,40
PARRILLA SIGUEIRO, IRENE	1,90	1,70	1	2,50	7,10
LÓPEZ GUIRAO, FRANCISCO	2,70	1,50	0	2,50	6,70
MARTÍNEZ CARRASCOSA, LUIS ANTONIO	3,00	1,00	1	0	5,00
VAZQUEZ GONZALEZ, MARCOS	2,70	1,00	0,75	0	4,45
PINA MARTÍN, SUSANA	1,90	0,60	0,75	0	3,25
MEGÍAS SÁNCHEZ, ADRIÁN	2,70	0,35	0	0	3,05
DE LA TORRE MENDOZA, ELENA Mª	1,9	1	0	0	2,90
RECIO BRAVO, ÁLVARO	1,90	0,45	0,50	0	2,85
BOCHS CRUZ, ÁNGEL	2,70	0	0	0	2,7

Sevilla, 20 de abril de 2023

Fdo: Ranier Enrique Sepúlveda Ferrer (Presidente)

Fdo: Ernesto Chicardi Augusto (Vocal 1º)

Fdo: Jesús Hernández Saz (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	sgR+HU1Vb91z9JT313zVCg==		Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ERNESTO CHICARDI AUGUSTO			
	JESUS HERNANDEZ SAZ			
	RANIER ENRIQUE SEPULVEDA FERRER			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sgR%2BHU1Vb91z9JT313zVCg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-107

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CRUZ DE JESUS, EMELY

Investigador Principal: **ARCOS VARGAS, ÁNGEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PMwSGEo8TR31W0tnr7fGxQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PMwSGEo8TR31W0tnr7fGxQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Comunidades locales energéticas para un sistema descarbonizado (*Local Energy Communities for a 0 Carbon system*), INV-PRT-02-2023-I-107”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023- I-107

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. ANGEL. ARCOS VARGAS, PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
- Vocal 1: D. ANTONIO GÓMEZ EXPÓSITO. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 2: D. JOSÉ LUÍS MÁRTINEZ RAMOS. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

se reúne el día 17/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CRUZ DE JESÚS, EMELY

Código Seguro De Verificación	6B1DpFQJRk8redvFGrilZw==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS			
	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO			
	ANGEL ARCOS VARGAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6B1DpFQJRk8redvFGrilZw%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	6B1DpFQJRk8redvFGrilZw==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS			
	ANTONIO GOMEZ EXPOSITO			
	ANGEL ARCOS VARGAS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6B1DpFQJRk8redvFGrilZw%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Emely Cruz De Jesús	3,0	1,0	2	6,0
Álvaro González Muñoz	3,0	0	2	5,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 17 de abril de 2023

Fdo: ARCOS VARGAS, ANGEL (Presidente)

Fdo: GÓMEZ EXPÓSITO, ANTONIO (Vocal 1º)

Fdo: MÁRTINEZ RAMOS, JOSÉ LUÍS (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.

Código Seguro De Verificación	6B1DpFQJRk8redvFGrilZw==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS ANTONIO GOMEZ EXPOSITO ANGEL ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6B1DpFQJRk8redvFGrilZw%3D%3D	Página	3/4





- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	6B1DpFQJRk8redvFGrilZw==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS ANTONIO GOMEZ EXPOSITO ANGEL ARCOS VARGAS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6B1DpFQJRk8redvFGrilZw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-109

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CASTILLA ALCÁNTARA, JOSÉ CARLOS

Investigador Principal: **TEJADA MORAL, MANUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vgeulsbxSs3rBcpjFuSAOg==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vgeulsbxSs3rBcpjFuSAOg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DISEÑO DE PROCESOS QUÍMICOS/BIOLOGICOS DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA VALORIZACIÓN DE ESPUMAS DE POLIURETANO, INV-PRT-02-2023-I-109”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-109

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Gómez Parrales, Isidoro Ángel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D. Parrado Rubio, Juan. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Paneque Macías, Patricia Isabel. Profesor Catedrático de Universidad

se reúne el día 18/04/2023 a las 8,30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CASTILLA ALCÁNTARA, JOSÉ CARLOS

Código Seguro De Verificación	RdR69TYkS++5UzNVWogssg==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
	JUAN PARRADO RUBIO			
	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RdR69TYkS%2B%2B5UzNVWogssg%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	RdR69TYkS++5UzNVWogssg==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
	JUAN PARRADO RUBIO			
	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RdR69TYkS%2B%2B5UzNVWogssg%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
CASTILLA ALCANTARA, JOSE CARLOS	3,0	1,0	2,0	6,0
BAREA RAMOS, JUAN DIEGO	2,5	0,5	0,5	3,5
FRIAS ESPAÑA, LAURA	2,0	0,0	0,8	2,8
PINEDA VALBUENA, PILAR	2,7	0,0	0,0	2,7
GONZALEZ BARNEDO, ALBA	2,0	0,0	0,6	2,6
DE LA TORRE MENDOZA, ELENA MARIA	2,5	0,0	0,0	2,5
MEGIAS SANCHEZ, ADRIAN	2,0	0,5	0,0	2,5
PRIMO VAZQUEZ, MARIA DEL VALLE	2,0	0,5	0,0	2,5
VAZQUEZ GONZALEZ, MARCOS	2,0	0,2	0,0	2,2
BELLIDO BATISTA, CRISTINA	2,0	0,0	0,0	2,0
FLORES CORTES, ALICIA	2,0	0,0	0,0	2,0
PEREIRA JARAMILLO, MARIA DEL ROCIO	0,0	0,3	0,2	0,5
PINA MARTIN,	0,0	0,0	0,3	0,3

Código Seguro De Verificación	RdR69TYkS++5UzNVWogssg==		Fecha	19/04/2023
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS			
	JUAN PARRADO RUBIO			
	ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RdR69TYkS%2B%2B5UzNVWogssg%3D%3D		Página	3/4





SUSANA				
RECIO BRAVO, ALVARO	0,0	0,0	0,3	0,3

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 18 de Abril de 2023

Fdo: D. Gómez Parrales, Isidoro Ángel (Presidente)

Fdo: D. Parrado Rubio, Juan (Vocal 1º)

Fdo: Da. Paneque Macías, Patricia Isabel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	RdR69TYkS++5UzNVWogssg==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	PATRICIA ISABEL PANEQUE MACIAS JUAN PARRADO RUBIO ISIDORO ANGEL GOMEZ PARRALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/RdR69TYkS%2B%2B5UzNVWogssg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-110

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SANCHEZ DEL RIO VAZQUEZ, JUAN

Investigador Principal: **FORONDA ROBLES, CONCEPCIÓN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hC5pRrwYTyiM4oZHf4hJuQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hC5pRrwYTyiM4oZHf4hJuQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "IMPACTOS ESPACIALES DE LA TURISTIFICACION EN ÁMBITOS URBANOS. NUEVAS HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL DIAGNÓSTICO Y LA GESTIÓN, Ref.: TED2021-131577B"

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-110

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Fernández Tabales, Alfonso. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Foronda Robles, Concepción. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. Santos Pavón, Enrique. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 18/04/2023 a las 9:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JUAN SANCHEZ DEL RÍO VÁZQUEZ

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

Código Seguro De Verificación	vyV3/4KBwFdFxyeskdXw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ENRIQUE LUIS SANTOS PAVON CONCEPCION FORONDA ROBLES ALFONSO FERNANDEZ TABALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vyV3%2F4KBwFdFxyeskdXw%3D%3D	Página	1/2



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PAREJA PAREJA, GERMÁN	2,7	0,8	1,5	5
SANCHEZ DEL RÍO VÁZQUEZ, JUAN	2,7	2	2,5	7,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 18 de abril de 2023

Fdo: Fernández Tabales, Alfonso (Presidente)

Fdo: Foronda Robles, Concepción (Vocal 1º)

Fdo: Santos Pavón, Enrique (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	vyV3/4KBwFdFxypeskduXw==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ENRIQUE LUIS SANTOS PAVON CONCEPCION FORONDA ROBLES ALFONSO FERNANDEZ TABALES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vyV3%2F4KBwFdFxypeskduXw%3D%3D	Página	2/2





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-111

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARCÍA GÓMEZ, MARIA ELENA

Investigador Principal: **COUSO LIAÑEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cg3icsYMNad31IhbB7vC5A==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cg3icsYMNad31IhbB7vC5A%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “ESTUDIO DEL IMPACTO DE LOS INOSITOLES POLIFOSFATO EN LA REGULACION REDOX Y ESTRATEGIAS PARA LA MITIGACION DEL CARBONO EN ALGAS VERDES, TED2021-129409A”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-111

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Couso Liañez, Inmaculada. Investigador Distinguido Beatriz Galindo
- Vocal 1: Romero Campero, Francisco José. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: García González, Mercedes. Profesora Titular de Universidad

se reúne el día 17/04/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARCÍA GÓMEZ, MARIA ELENA

Código Seguro De Verificación	sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA==	Fecha	18/04/2023	
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ			
	MERCEDES GARCIA GONZALEZ			
	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ		
	MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
GARCÍA GÓMEZ, MARIA ELENA	2,1	2	2,5	6,6
FRÍAS ESPAÑA, LAURA	2,7	1	1	4,7
DEL SAZ NAVARRO, DULCENOMBRE DE MARÍA	2,7	0,5	0,5	3,7
GONZÁLEZ BARNEO, ALBA	2,5	0,5	0,5	3,5
PINEDA BALBUENA, PILAR	2,5	0,5	0,5	3,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 17 de Abril de 2023

Fdo: Couso Liañez, Inmaculada (Presidente)

Fdo: Romero Campero, Francisco José (Vocal 1º)

Fdo: García González, Mercedes (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ		
	MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdcxNgtIoPVaiIi5Sfm9bA%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	sdcxNqtIoPVaiIi5Sfm9bA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ		
	MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/sdcxNqtIoPVaiIi5Sfm9bA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-114

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SERRANO PÉREZ, EMMA

Investigador Principal: **GARCÍA GONZÁLEZ, MERCEDES**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	O/5uOsFd/kR38Y6tTgDxHg==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O%2F5uOsFd%2FkR38Y6tTgDxHg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Investigador para la ejecución del proyecto “Identificación de reguladores implicados en la acumulación de ácidos grasos precursores de biodiesel inducida por luz y disponibilidad de nitrógeno en microalgas”. Referencia: TED2021-129651B

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-114

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: García González, Mercedes. Profesora Titular
- Vocal 1: D^a. Romero Campero, Francisco José. Profesor Titular
- Vocal 2: D. Couso Liáñez, Inmaculada. Investigadora Beatriz Galindo

se reúne el día 14/abril/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SERRANO PÉREZ, EMMA

Código Seguro De Verificación	Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIÁÑEZ FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 0,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ		
	FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO		
	MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
SERRANO PÉREZ, EMMA	2,7	2	2,3	7,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 14 de abril de 2023

Fdo: García González, Mercedes (Presidenta)

Fdo: Romero Campero, Francisco José (Vocal 1º)

Fdo: Couso Liañez, Inmaculada (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	INMACULADA CONCEPCION COUSO LIAÑEZ FRANCISCO JOSE ROMERO CAMPERO MERCEDES GARCIA GONZALEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Vs6QN0EzSWM0VG7dsco1Sg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-115

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SANTANA VILLALONA, RAFABEL

Investigador Principal: **GUTIÉRREZ PRAENA, DANIEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	XJOCc5AIB5p4bDgL5vjMjA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/XJOCc5AIB5p4bDgL5vjMjA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "REVALORIZACION DE SUBPRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA LA OBTENCION DE PROTEINAS EMERGENTES PARA ALIMENTACION ANIMAL Y HUMANA: ESTUDIO FUNCIONAL, TOXICOLOGICO Y ORGANOLEPTICO, DESAFÍO 2050, TED2021-129351A-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023- I-115

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Moreno Navarro, Isabel María. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Bautista Palomas, Juan Dionisio. Profesor Emérito
- Vocal 2: Fernández Torres, Rut María. Catedrática de Universidad

se reúne el día 19/04/2023 a las 15:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SANTANA VILLALONA, RAFABEL

Código Seguro De Verificación	1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO Juan Bautista Palomas RUT MARIA FERNANDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
	Juan Bautista Palomas		
	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
BELLIDO BATISTA, CRISTINA	2,9	0,5	1	4,4
CARRERA CORTÉS, MARÍA LUISA	4,1	0,8	0,5	5,4
FRÍAS ESPAÑA, LAURA	3,6	0,9	1	5,5
GONZÁLEZ BARNEO, ALBA	4,4	1	1,5	6,9
PINEDA BALBUENA, PILAR	3,7	0,9	1	5,6
SANTANA VILLALONA, RAFABEL	4,6	1,9	1,5	8
TRUJILLO RODRÍGUEZ, IGNACIO	2,9	0,5	0	3,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 19 de abril de 2023

Fdo: Moreno Navarro, Isabel María (Presidente)

Fdo: Bautista Palomas, Juan Dionisio (Vocal 1º)

Fdo: Fernández Torrez, Rut María (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ISABEL MARIA MORENO NAVARRO		
	Juan Bautista Palomas		
	RUT MARIA FERNANDEZ TORRES		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1hg3NuEObhrtRyGXYRo6wQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-119

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PAREJA PAREJA, GERMÁN

Investigador Principal: **TEJEDOR CABRERA, ANTONIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	a9pyaPym6Tfmc8l3nLERg==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/a9pyaPym6Tfmc8l3nLERg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “VIDA-HTL. Diseñador Virtual para la Activación de los Paisajes del Turismo Patrimonial. Red de Itinerarios Culturales en el Bajo Guadalquivir_Ref. PDC2021-121563-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-119

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Tejedor Cabrera, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Linares Gómez del Pulgar, Mercedes. Profesora Titular
- Vocal 2: D. García Martínez, Antonio. Profesor Titular

se reúne el día 17/04/2023 a las 9:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PAREJA PAREJA, GERMÁN

Código Seguro De Verificación	wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO GARCIA MARTINEZ			
	MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR			
	ANTONIO TEJEDOR CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO GARCIA MARTINEZ			
	MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR			
	ANTONIO TEJEDOR CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw%3D%3D		Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ARMARIO PÉREZ, PABLO	4,3	1	0,5	5,8
BENÍTEZ DOMÍNGUEZ, PATRICIA	1,9	1	1,5	4,4
CAMPOS MARDONES, FELIPE	4,3	0,5	1	5,8
CARRASCO ENRIQUE	4,6	1	1	6,6
DE TENA CALVO, MARGA	4,6	1	0,5	6,1
DEL RÍO SÁNCHEZ, ÁNGEL	1,9	1	2	4,9
FRANCO MORENO, MARÍA JOSÉ	1,9	1	0,5	3,4
MARTÍN LOBO, MIRIAM	1,9	1	1	3,9
OLIVER SANJUSTO, ANDREA	4,3	1	0,5	5,8
PAREJA PAREJA, GERMÁN	4,6	1	2	7,6
PEREZ AMIGO, JULIA	4,3	0,5	1	5,8
QUESADA MARTIN, MARÍA	1,9	1	1	3,9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 17 de abril de 2023

Fdo: Tejedor Cabrera, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Gómez del Pulgar, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: D. García Martínez, Antonio (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO GARCIA MARTINEZ			
	MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR			
	ANTONIO TEJEDOR CABRERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wnA8ssiZMhrfN8P6x7sqUw%3D%3D	Página	4/4	



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-121

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍNEZ CARRASCOSA, LUIS ANTONIO

Investigador Principal: **MARTÍNEZ PRIETO, LUIS MIGUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Gakj7PHHVEdj2vYm+wIICA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Gakj7PHHVEdj2vYm%2BwIICA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "REDUCCION DE CO2 A COMBUSTIBLES SINTETICOS MEDIANTE CATALISIS POR INDUCCION MAGNETICA: UNA SOLUCION IDEAL PARA EL ALMACENAMIENTO DE ENERGIAS INTERMITENTES", con referencia TED2021-132087A".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-121

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Martínez Prieto, Luis M. Contratado Ramón y Cajal.
- Vocal 1: D. Cámpora Pérez, Juan. Profesor Investigador.
- Vocal 2: D^a. Palma, Pilar. Investigador Científico.

se reúne el día 14/03/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍNEZ CARRASCOSA, LUIS ANTONIO

Código Seguro De Verificación	0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA Juan Campora Perez LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA		
	Juan Campora Perez		
	LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Martínez Carrascosa, Luis Antonio	3	1,5	2	-	6,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 14 de Abril de 2023

Fdo: Martínez Prieto, Luis M. (Presidente)

Fdo: Cámpora Pérez, Juan (Vocal 1º)

Fdo: Palma, Pilar (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA		
	Juan Campora Perez		
	LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	M.pilar Palma Ramirez - E.INVESTIGADORES CIENTIFICOS DE ORGANISMOS PUBLICOS DE INVESTIGA		
	Juan Campora Perez		
	LUIS MIGUEL MARTINEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0TLHMBZNYCMYdWnaVYwHg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-122

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PAREDES SÁNCHEZ, MARÍA

Investigador Principal: **SÁNCHEZ HIDALGO, MARINA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dgQZzDt5/VX6TvLuzBtT8Q==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dgQZzDt5%2FVX6TvLuzBtT8Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “COMPUESTOS FENÓLICOS DE LA HOJA DEL OLIVO COMO NUEVA HERRAMIENTA TERAPÉUTICA PARA LA ESPONDILOARTRITIS AXIAL (HOLIVEA)” CON REFERENCIA TED2021-130708B-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-122

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a. Sánchez Hidalgo, Marina. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Alarcón de la Lastra Romero, Catalina. Catedrática de Universidad
- Vocal 2: D. León González, Antonio José. Profesor Ayudante Doctor

se reúne el día 20/04/2023 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PAREDES SANCHEZ, MARIA

Código Seguro De Verificación	fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig==	Fecha	20/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ			
	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO			
	MARINA SANCHEZ HIDALGO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig==	Fecha	20/04/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ			
	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO			
	MARINA SANCHEZ HIDALGO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
PAREDES SANCHEZ, MARIA	1,9	2	2,5	2	8,4
ORTIZ PADILLA, MIRIAM	2,7	1,75	1,25	1,5	7,2
TROYA TOLEDO, ROSA MARIA	2,7	1	1,75	1,25	6,7
BELLIDO BATISTA, CRISTINA	2,5	1,25	0,5	1	5,25
TRUJILLO RODRIGUEZ, IGNACIO	2,5	1	0,75	0,75	5,0

Sevilla, 20 de abril de 2023

Fdo: Sánchez Hidalgo, Marina (Presidente)

Fdo: Alarcón de la Lastra Romero, Catalina (Vocal 1ª)

Fdo: León González, Antonio José (Vocal 2ª)

Código Seguro De Verificación	fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ		
	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO		
	MARINA SANCHEZ HIDALGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE LEON GONZALEZ		
	CATALINA ALARCON DE LA LASTRA ROMERO		
	MARINA SANCHEZ HIDALGO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmjrK8cw6GVXhEMSOCsdig%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-127

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PEREZ NIETO, MARÍA DEL CARMEN

Investigador Principal: **LÓPEZ MAURY, LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iFxo/4L8R8kMkn/P3Vf+QA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iFxo%2F4L8R8kMkn%2FP3Vf%2BQA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para la ejecución del proyecto de investigación “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-127

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: López Maury, Luis. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Roncel Gil, Mercedes. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Hervás Morón, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 17/04/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Pérez Nieto, María del Carmen

Código Seguro De Verificación	ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY		
	MERCEDES RONCEL GIL		
	MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY		
	MERCEDES RONCEL GIL		
	MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Pérez Nieto, María del Carmen	2.7	1.5	2.2	6.4
del Saz Navarro, Dulcenombre de María	2.5	1.5	2	6
Frías España, Laura	2.5	0.8	2.5	5.8
Baez Moñino, Celia	2.5	1.5	0.5	4.5
González Barneo, Alba	2.5	1.5	0.5	4.5
Betanzos Salguero, Cristina	2.5	0.5	0.5	3.5
Carrera Cortés, María Luisa	2.5	0.5	0.5	3.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 17 de abril de 2023

Fdo: López Maury, Luis (Presidente)

Fdo: Roncel Gil, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: Hervás Morón, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

Código Seguro De Verificación	ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA%3D%3D	Página	3/4





- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ND644cf5FPgTGNqN2AhpmA%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-132

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GALVÍN CORONIL, VÍCTOR
SANCHO GIAEVER, JESÚS**

Investigador Principal: **FERNÁNDEZ BERNI, JORGE**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	G1DIoMuZHYUxJMqH+OtZA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/G1DIoMuZHYUxJMqH%2B0tZA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Plataforma Embebida Multi-Sensorial Inteligente para Monitorización Avanzada de la Naturaleza, TED2021-131835B-I00".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T/I-132

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández Berni, Jorge. Profesor Titular, Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: Carmona Galán, Ricardo. Científico Titular, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vocal 2: del Río Fernández, Rocío. Profesora Titular, Universidad de Sevilla.

se reúne el día 17/04/2023 a las 11:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Galvín Coronil, Víctor

Sancho Giaever, Jesús

Código Seguro De Verificación	9arzNVaDpJYNcviB+N9+dQ==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	Ricardo Antonio Carmona Galan ROCIO DEL RIO FERNANDEZ JORGE FERNANDEZ BERNI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9arzNVaDpJYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4 puntos** para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	9arzNVaDpJYNcviB+N9+dQ==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	Ricardo Antonio Carmona Galan		
	ROCIO DEL RIO FERNANDEZ		
	JORGE FERNANDEZ BERNI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9arzNVaDpJYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Galvín Coronil, Víctor	1,9	1,2	2,5	No necesaria	5,6
Sancho Giaever, Jesús	1,9	0,6	2,5	No necesaria	5,0
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	0	0,5	No necesaria	2,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 17 de Abril de 2023

Fdo: Fernández Berni, Jorge (Presidente)

Fdo: Carmona Galán, Ricardo (Vocal 1º)

Fdo: del Río Fernández, Rocío (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	9arzNVaDpJYNcviB+N9+dQ==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	Ricardo Antonio Carmona Galan ROCIO DEL RIO FERNANDEZ JORGE FERNANDEZ BERNI		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9arzNVaDpJYNcviB%2BN9%2BdQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-135

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DÍAZ REAL, SARA
RAGEL DÍAZ-JARA, DAVID

Investigador Principal: **GUISADO LIZAR, JOSÉ LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	AREuWQ1ho7bkMqa4cMyKg==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/AREuWQ1ho7bkMqa4cMyKg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “SANEVEC: Un enfoque basado en simulación para determinar el despliegue de una red urbana de estaciones de recarga de vehículos eléctricos con beneficios medioambientales y sociales” con referencia TED2021-130825B-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023
REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-135

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Guisado Lizar, José Luis. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Jiménez Moreno, Gabriel. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Morón Fernández, María José. Profesora Titular de Universidad.

se reúne el día 19/04/2023 a las 20:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de los candidatos:

DÍAZ REAL, SARA

RAGEL DÍAZ-JARA, DAVID

Código Seguro De Verificación	X4QEjjeVE5JuTuNSZSvOhA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ GABRIEL JIMENEZ MORENO JOSE LUIS GUIASADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X4QEjjeVE5JuTuNSZSvOhA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **1,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	X4QEpejeVE5JuTuNSZSvOhA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ		
	GABRIEL JIMENEZ MORENO		
	JOSE LUIS GUIADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X4QEpejeVE5JuTuNSZSvOhA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Díaz Real, Sara	2,7	1,9	2	2,5	9,1
Ragel Díaz-Jara, David	2,7	1,6	2	2,5	8,8
Ramírez Hurtado, Antonio	2,7	1,7	1,9	2	8,3
Romero Organvidez, David	2,7	1,5	1,5	0	5,7
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	1,5	1	0	4,4
Seck Diop, Dame	1,9	0,7	0	0	2,6
Esteban Sánchez, Gonzalo	1,9	0,5	0,1	0	2,5

Sevilla, 19 de abril de 2023.

Fdo: Guisado Lizar, José Luis (Presidente)

Fdo: Jiménez Moreno, Gabriel. (Vocal 1º)

Fdo: Morón Fernández, María José. (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	X4QEjjeVE5JuTuNSZSvOhA==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA JOSE MORON FERNANDEZ GABRIEL JIMENEZ MORENO JOSE LUIS GUISADO LIZAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/X4QEjjeVE5JuTuNSZSvOhA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-137

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Investigador Principal: **ESCUDERO SANTANA, ALEJANDRO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	O6isB2OZMlr059GdAF+E1w==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/O6isB2OZMlr059GdAF%2BE1w%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación TRACOMERD, TED2021-130198A-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-137

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Santana, Alejandro. Profesor Titular de Universidad.
- Vocal 1: Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad.
- Vocal 2: Barbadilla Martín, Elena. Profesara Contratada Doctora.

se reúne el día 20/04/2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Código Seguro De Verificación	M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1,9	0,75	1	2	5,65
Angulo Limberg, Rafael	1,9	1	0,5	1	4,4
Ruiz Serrano, Javier	1,9	0,5	1	0	3,4

Sevilla, 20 de abril de 2023

Fdo: Escudero Santana, Alejandro. Profesor Titular de Universidad (Presidente)

Fdo: Onieva Giménez, Luis. Catedrático de Universidad (Vocal 1)

Fdo: Barbadilla Martín, Elena. Profesara Contratada Doctora (Vocal 2)

Código Seguro De Verificación	M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	ELENA BARBADILLA MARTIN LUIS GERARDO ONIEVA GIMENEZ ALEJANDRO ESCUDERO SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M7vL6zP3SeGK5PukWzpFlw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-139

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CEA SÁNCHEZ, SARA
CORROCHANO LUQUE, MARÍA

Investigador Principal: **CÁNOVAS LÓPEZ, DAVID**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	cOk14y7tNx01guHOL7W3og==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cOk14y7tNx01guHOL7W3og%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia “Nuevas estrategias basadas en la traducción para la optimización de una economía circular basada en hongos, TED2021-129601B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-139

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Cánovas López, David. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. de la Cruz Díaz, Jesús. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Avalos Cordero, Javier. Catedrático de Universidad

se reúne el día 14/04/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Cea Sánchez, Sara

Corrochano Luque, María

Código Seguro De Verificación	bdHozzmpzQLwzVNbFMLyhg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	DAVID CANOVAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdHozzmpzQLwzVNbFMLyhg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	bdHozzmpRQLwzVNbFMLyhg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	DAVID CANOVAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdHozzmpRQLwzVNbFMLyhg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Cea Sánchez, Sara	2,7	2,0	2,5	7,2
Corrochano Luque, María	2,7	2,0	1,5	6,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 14 de Abril de 2023

Fdo: Cánovas López, David (Presidente)

Fdo: de la Cruz Díaz, Jesús (Vocal 1º)

Fdo: Avalos Cordero, Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	bdHozzmpqrQLwzVNbFMLyhg==	Fecha	17/04/2023
Firmado Por	DAVID CANOVAS LOPEZ FRANCISCO JAVIER AVALOS CORDERO JESUS DE LA CRUZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bdHozzmpqrQLwzVNbFMLyhg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-202

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DÍAZ SANTOS, ENCARNACIÓN

Investigador Principal: **LÓPEZ MAURY, LUIS**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Fg1Ex/YO185XQN596A1AwQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Fg1Ex%2FYO185XQN596A1AwQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “INGENIERÍA GENÓMICA EN CIANOBACTERIAS PARA SU ADAPTACIÓN AL USO DE GASES DE COMBUSTIÓN” con referencia TED2021-129165B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-202

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. López Maury, Luis. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: D^a. Roncel Gil, Mercedes. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Hervás Morón, Manuel. Catedrático de Universidad.

se reúne el día 17/04/2023 a las 09:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Díaz Santos, Encarnación

Código Seguro De Verificación	fmUxTx6rdLkw+0r/Y7Qhbg==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmUxTx6rdLkw%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q==		Fecha	17/04/2023
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fmUxTx6rdLkw+0r/Y7Qhbg==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmUxTx6rdLkw%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. total
Díaz Santos, Encarnación	3	2	2.5		7.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, de de 20

Fdo: López Maury, Luis (Presidente)

Fdo: Roncel Gil, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: Hervás Morón, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	fmUxTx6rdLkw+0r/Y7Qhbg==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	MERCEDES RONCEL GIL MANUEL HERVAS MORON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fmUxTx6rdLkw%2B0r%2FY7Qhbg%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q==	Fecha	17/04/2023	
Firmado Por	LUIS LOPEZ MAURY			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wpxtnxoVxLD6TvLuzBtT8Q%3D%3D		Página 3/3	



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-205

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CASTILLO RIVAS, ALICIA

Investigador Principal: **ÁLVAREZ MATEOS, PALOMA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	z2aXd9FwtD97zaFvOsejjA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/z2aXd9FwtD97zaFvOsejjA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Biomasa y residuos como precursores de la producción acoplada de hidrogeno y metano en el nuevo escenario de transición energética industrial (all-to-gas)” con referencia PLEC2022009349.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023I-205

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Álvarez Mateos, Paloma. CEU
- Vocal 1: García Martín, Juan Francisco. TU
- Vocal 2: Durán Barrantes, María Montaña. TU

se reúne el día 14/04/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Castillo Rivas, Alicia

Código Seguro De Verificación	3gidj1T/4gZU/YHUQ1X7oA==	Fecha	14/04/2023	
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gidj1T%2F4gZU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	1/4	

Código Seguro De Verificación	k1RPDUPpohKaFGqigp8a5w==		Fecha	14/04/2023
Firmado Por	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1RPDUPpohKaFGqigp8a5w%3D%3D		Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	3gidj1T/4gZU/YHUQ1X7oA==	Fecha	14/04/2023	
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gidj1T%2F4gZU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	2/4	

Código Seguro De Verificación	k1RPDUPpohKaFGqigp8a5w==		Fecha	14/04/2023
Firmado Por	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/k1RPDUPpohKaFGqigp8a5w%3D%3D		Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Castillo Rivas, Alicia	3	2	2,5	-	7,5
Carmo Delcán, Álvaro	2,5	0	0	-	2,5
López Guirao, Francisco	2,5	0	0	-	2,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 14 de abril de 2023

Fdo: Álvarez Mateos, Paloma (Presidente)

Fdo: García Martín, Juan Francisco (Vocal 1º)

Fdo: Duran Barrantes, Montaña (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.

Código Seguro De Verificación	3gidj1T/4gZU/YHUQ1X7oA==	Fecha	14/04/2023	
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES			
	JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gidj1T%2F4gZU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	3/4	

Código Seguro De Verificación	klRPDUPpohKaFGqiqp8a5w==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/klRPDUPpohKaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	3/4





(6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	3gidjlT/4gZU/YHUQ1X7oA==	Fecha	14/04/2023	
Firmado Por	MARIA DE LA MONTAÑA DURAN BARRANTES JUAN FRANCISCO GARCIA MARTIN			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/3gidjlT%2F4gZU%2FYHUQ1X7oA%3D%3D	Página	4/4	

Código Seguro De Verificación	klRPDUPpohKaFGqiqp8a5w==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	M. PALOMA ALVAREZ MATEOS		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/klRPDUPpohKaFGqiqp8a5w%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-206

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SECK DIOP, DAME

Investigador Principal: **TORAL MARÍN, SERGIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	M4sDkF0+zIFA1tZD4vTwGA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M4sDkF0%2BzIFA1tZD4vTwGA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Sistema de Detección de Residuos en Entornos Portuarios mediante Flota Vehículos Autónomos de Superficie, TED2021-131326B-C21".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-206

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Dr. Gutierrez Reina, Daniel. Profesor titular
- Vocal 2: Dr. Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 19/04/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Seck Diop, Dame

Código Seguro De Verificación	h+R4FUaswyx2yuh6fVSfw==		Fecha	20/04/2023
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN			
	DANIEL GUTIERREZ REINA			
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h%2BR4FUaswyx2yuh6fVSfw%3D%3D		Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	h+R4FUaswyx2yuh6fVSfw==		Fecha	20/04/2023
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN			
	DANIEL GUTIERREZ REINA			
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h%2BR4FUaswyx2yuh6fVSfw%3D%3D		Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1.9	1.8	1.8	1,7	7,2
Seck Diop, Dame	1.9	2	1.8	1.7	7,4

Sevilla, 19 de abril de 2023

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)

Fdo: Gutierrez Reina, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	h+R4FUaswyx2yuh6fVSfw==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/h%2BR4FUaswyx2yuh6fVSfw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-207

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

CORTÉS MUÑOZ, JUAN CARLOS

Investigador Principal: **TORAL MARÍN, SERGIO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	UwHtQfdeblu0q9RGFEo9ng==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/UwHtQfdeblu0q9RGFEo9ng%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Sistema de Detección de Residuos en Entornos Portuarios mediante Flota Vehículos Autónomos de Superficie, TED2021-131326B-C21".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-207

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Dr. Toral Marín, Sergio. Catedrático
- Vocal 1: Dr. Gutierrez Reina, Daniel. Profesor titular
- Vocal 2: Dr. Perales Esteve, Manuel. Profesor titular

se reúne el día 19/04/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Cortés Muñoz, Juan Carlos

Código Seguro De Verificación	745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ==	Fecha	20/04/2023	
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN			
	DANIEL GUTIERREZ REINA			
	MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cortés Muñoz, Juan Carlos	1.9	2	1.8	1,7	7,4
Seck Diop, Dame	1.9	1,8	1.8	1.7	7,2

Sevilla, 19 de abril de 2023

Fdo: Toral Marín, Sergio (Presidente)

Fdo: Gutierrez Reina, Daniel (Vocal 1º)

Fdo: Perales Esteve, Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	SERGIO LUIS TORAL MARIN DANIEL GUTIERREZ REINA MANUEL ANGEL PERALES ESTEVE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/745IiQ9yBuzWlpX6NIbOZQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-214

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RODRÍGUEZ REMESAL, ELENA

Investigador Principal: **MÁRQUEZ CRUZ, ANTONIO MARCIAL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	+1hUx/DViV/JDCUH6LDN5Q==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2B1hUx%2FDViV%2FJDCUH6LDN5Q%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Búsqueda y optimización de la eficiencia termoeléctrica de escuteruditas usando bases de datos, entornos de alto rendimiento, simulaciones atomísticas y aprendizaje automático, REF: TED2021-130874B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-214

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Márquez Cruz, Antonio Marcial (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: D. Plata Ramos, José Javier (Profesor Contratado Doctor)
- Vocal 2: D. Fernández Sanz, Javier. (Catedrático de Universidad)

se reúne el día 13/04/2023 a las 15:00h para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RODRIGUEZ REMESAL, ELENA

Código Seguro De Verificación	/2jZ2dhOJH+J18etK360kg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ JOSE JAVIER PLATA RAMOS JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2jZ2dhOJH%2BJ18etK360kg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	/2jZ2dhOJH+Jl8etK360kg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ		
	JOSE JAVIER PLATA RAMOS		
	JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2jZ2dhOJH%2BJl8etK360kg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RODRIGUEZ REMESAL, ELENA	3,0	2,0	2,5		7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 18 de abril de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Márquez Cruz, Antonio Marcial

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Plata Ramos, José Javier

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Fernández Sanz, Javier.

Código Seguro De Verificación	/2jZ2dhOJH+J18etK360kg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ JOSE JAVIER PLATA RAMOS JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2F2jZ2dhOJH%2BJ18etK360kg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-217

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

POSLIGUA HERNANDEZ, VICTOR HUGO

Investigador Principal: **MÁRQUEZ CRUZ, ANTONIO MARCIAL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	izp85AlFOoKuFqSVwj8eUA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/izp85AlFOoKuFqSVwj8eUA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Búsqueda y optimización de la eficiencia termoeléctrica de escuteruditas usando bases de datos, entornos de alto rendimiento, simulaciones atomísticas y aprendizaje automático, REF: TED2021-130874B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: : INV-PRT-02-2023-I-217

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Márquez Cruz, Antonio Marcial (Catedrático de Universidad)
- Vocal 1: D. Plata Ramos, José Javier (Profesor Contratado Doctor)
- Vocal 2: D. Fernández Sanz, Javier. (Catedrático de Universidad)

se reúne el día 13/04/2023 a las 15:00h para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

POSLIGUA HERNANDEZ, VICTOR HUGO

Código Seguro De Verificación	ihresMTuMp682qjo2nhSyA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ JOSE JAVIER PLATA RAMOS JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ihresMTuMp682qjo2nhSyA%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ihresMTuMp682qjo2nhSyA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ		
	JOSE JAVIER PLATA RAMOS		
	JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ihresMTuMp682qjo2nhSyA%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
POSLIGUA HERNANDEZ, VICTOR HUGO	3,0	2,0	2,5		7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 13 de abril de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Márquez Cruz, Antonio Marcial

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Plata Ramos, José Javier

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Fernández Sanz, Javier.

Código Seguro De Verificación	ihresMTuMp682qjo2nhSyA==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	ANTONIO MARCIAL MARQUEZ CRUZ JOSE JAVIER PLATA RAMOS JAVIER FERNANDEZ SANZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ihresMTuMp682qjo2nhSyA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-225

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PINA MARTÍN, SUSANA

Investigador Principal: **PARRADO RUBIO, JUAN**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	KPw9Cok2KZ526JXJsysi yg==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/KPw9Cok2KZ526JXJsysi yg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “TED2021-129822B-I00 Referencia interna US Proyecto: 2022/00000765”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-225

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Castaño Navarro Angélica. Catedrático
- Vocal 1: D. Ruano Caballero Diego. Catedrático
- Vocal 2: D. Alberto García Quintanilla

se reúne el día 21/04/2023 a las 10 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Susana Pina Martín

Código Seguro De Verificación	BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	DIEGO RUANO CABALLERO ANGELICA CASTAÑO NAVARRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	DIEGO RUANO CABALLERO		
	ANGELICA CASTAÑO NAVARRO		
	ALBERTO GARCIA QUINTANILLA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Susana Pina Martín	3	2	2,5	2.4	9.9
Cristina Bellido Batista	3	2	2.5	1	8.5
Juan Diego Barea Ramos	2.7	1	2	-	5.7
Adrián Megías Sánchez	2.7	2	2		6.7
Iman Laga Boul-Atarass	2.7	1	2.5		6.2
Elena Mª de la Torre Mendoza	2.7	1	2		5.7
Marcos Vazquez Gonzalez	2.7	1	2.5		5.7
Maria Del Rocio Pereira Jaramillo	2.7	1	1		4.7
Álvaro Recio Bravo	2.7	1	1		4.7
Ignacio Trujillo Rodríguez	2.7	1	1		4.7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 21 de Abril de 2023

Fdo: Castaño Navarro Angélica (Presidente)

Código Seguro De Verificación	BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	DIEGO RUANO CABALLERO ANGELICA CASTAÑO NAVARRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHVWc5sFGE1ie3iC2sIWLg%3D%3D	Página	3/4





Fdo: Diego Ruano Caballero (Vocal 1º)

Fdo: Alberto García Quintanilla (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	BHVwc5sFGE1ie3iC2sIWLg==	Fecha	24/04/2023
Firmado Por	DIEGO RUANO CABALLERO ANGELICA CASTAÑO NAVARRO ALBERTO GARCIA QUINTANILLA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BHVwc5sFGE1ie3iC2sIWLg%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-235

13 de marzo de 2023

Investigador Principal: **RODRIGUEZ GALIANO, VICTOR FRANCISCO**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tyistIS3PSgKT1rSs6kFMw==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tyistIS3PSgKT1rSs6kFMw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-236

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MEGIAS SANCHEZ, ADRIAN

Investigador Principal: **GÓMEZ RAMÍREZ, ANA MARÍA**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ZwFRZNMn/WGasp67XBNh5g==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZwFRZNMn%2FWGasp67XBNh5g%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO DE PLASMAS INTERMITENTES OPERADOS CON ELECTRICIDAD RENOVABLE PARA LA ELIMINACION Y REVALORIZACION DE CO2” con referencia TED2021-130124A-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-236

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gómez Ramírez, Ana María. Profesora Titular
- Vocal 1: D^a. Oliva Ramírez, Manuel. Contratado Juan de la Cierva
- Vocal 2: D. Álvarez Molina, Rafael. Profesor Titular

se reúne el día 18/04/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MEGÍAS SÁNCHEZ, ADRIÁN

Código Seguro De Verificación	dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A==	Fecha	19/04/2023	
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ			
	RAFAEL ALVAREZ MOLINA			
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ RAFAEL ALVAREZ MOLINA ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Megías Sánchez, Adrián	2,5	1,8	2,4	6,7
Bosch Cruz, Ángel	2,6	1,6	2	6,2
Vázquez González, Marcos	2,5	1,5	2,1	6,1
Moreno de la Vega, José Manuel	2,5	1,5	1,9	5,9
Barea Ramos, Juan Diego	2,5	1,3	1,4	5,2
de la Torre Mendoza, Elena María	2,4	1,3	1,4	5,1
Pereira Jaramillo, María del Rocío	2,1	1,4	1,6	5,1
Recio Bravo, Álvaro	2,1	1,3	1,7	5,1
Pina Martín, Susana	2,1	1,2	1,7	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 18 de abril de 2023

Fdo: Ana María Gómez Ramírez (Presidente)

Fdo: Manuel Oliva Ramírez (Vocal 1º)

Fdo: Rafael Álvarez Molina (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ RAFAEL ALVAREZ MOLINA ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MANUEL OLIVA RAMIREZ		
	RAFAEL ALVAREZ MOLINA		
	ANA MARIA GOMEZ RAMIREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/dG3MgQjBWfMpnfHONoN17A%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-247

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PIÑA LEÓN, JOSÉ NICOLÁS

Investigador Principal: **MARTÍNEZ TORRES, MARÍA DEL ROCÍO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	PrzqlPipfj7+DvICK8DtyA==	Fecha	03/05/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/PrzqlPipfj7%2BDvICK8DtyA%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Identificación de Indicadores de Colusión Tácita Algorítmica en la Oferta de Precios Hoteleros a partir de Modelos Predictivos Neuronales (COLUNET), TED2021-130406B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023- I-247

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Martínez Torres, M^a del Rocío. Catedrática de Universidad
- Vocal 1: Toral Marín, Sergio L. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Chavez Miranda, Esther. Contratada Doctora

se reúne el día 19/abril/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PIÑA LEÓN, JOSÉ NICOLÁS

Código Seguro De Verificación	d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1.5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	d7Q8e6RUFYPYrSnNinJrIfA==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES		
	MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA		
	SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d7Q8e6RUFYPYrSnNinJrIfA%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ALCUÑA GARCÍA, ANTONIO	1.9 Puntos	0.8 Puntos	0.5 Puntos	0 Puntos	3.2 puntos
CUEVAS GÓMEZ, JUAN JOSÉ	1.9 Puntos	0.5 Puntos	0.5 Puntos	0 Puntos	2.9 Puntos
PIÑA LEÓN, JOSÉ NICOLÁS	3 Puntos	2 Puntos	2.4 Puntos	2.2 Puntos	9.6 puntos
RAMÍREZ HURTADO, ANTONIO	2.7 Puntos	2 Puntos	2.1 Puntos	2 Puntos	8.8 puntos

Sevilla, 19 de abril de 2023

Fdo: Martínez Torres, Mª del Rocío (Presidente)

Fdo: Toral Marín, Sergio L. (Vocal 1º)

Fdo: Chavez Miranda, Esther (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES		
	MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA		
	SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA==	Fecha	19/04/2023
Firmado Por	MARIA DEL ROCIO MARTINEZ TORRES		
	MARIA ESTHER CHAVEZ MIRANDA		
	SERGIO LUIS TORAL MARIN		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/d7Q8e6RUFpYrSnNinJrIfA%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-284

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

YEPES BORRERO, JUAN CAMILO

Investigador Principal: **DÍAZ BÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	1A7rG/YobOIH5d1GZbQbPw==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1A7rG%2FYobOIH5d1GZbQbPw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “INSPECCIÓN DE PLANTAS DE ENERGIA SOLAR CON DRONES: PLANIFICACION DE TRAYECTORIAS Y DETECCION DE FALLOS” con referencia TED 2021129182-B-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-I-284

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Díaz Báñez, José Miguel. Catedrático Universidad
- Vocal 1: Capitán Fernández, Jesús. Profesor Titular
- Vocal 2: Ventura Molina, Inmaculada. Profesor Titular

se reúne el día 24/04/2023 a las 13:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Yepes Borrero, Juan Camilo

Código Seguro De Verificación	ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw==	Fecha	26/04/2023	
Firmado Por	INMACULADA VENTURA MOLINA			
	JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ			
	JESUS CAPITAN FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw%3D%3D	Página	1/4	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw==	Fecha	26/04/2023
Firmado Por	INMACULADA VENTURA MOLINA JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Yepes Borrero, Juan Camilo	3	2	2.5	7.5
Gonzalez Blanco, Natividad	3	1.5	2	6.5
Piña Leon, Jose Nicolas	3	1	1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 25 de abril de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw==	Fecha	26/04/2023
Firmado Por	INMACULADA VENTURA MOLINA JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw%3D%3D	Página	3/4





- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw==	Fecha	26/04/2023
Firmado Por	INMACULADA VENTURA MOLINA		
	JOSE MIGUEL DIAZ BAÑEZ		
	JESUS CAPITAN FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ExfeTx1xLN8pcXzmY4n7Zw%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-117

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PRIMO VÁZQUEZ, MARÍA DEL VALLE

Investigador Principal: **RALLO MORILLO, PILAR**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	CqAQpPgTcwxLt2x7XEQBKA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/CqAQpPgTcwxLt2x7XEQBKA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto “MEJORA GENÉTICA PARA UNA OLIVICULTURA RESILIENTE: EL PAPEL DE LA CUTÍCULA EN EL CONTROL DE ESTRESSES ABIÓTICOS”, TED2021-131198B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-117

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rallo Morillo, Pilar. Titular Universidad
- Vocal 1: Morales Sillero, Ana M^a. Titular Universidad
- Vocal 2: Jiménez González, M^a Rocío. Titular Universidad

se reúne el día 19/04/2023 a las 12:45 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PRIMO VÁZQUEZ, M^a DEL VALLE

Código Seguro De Verificación	7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA ROCIO JIMENEZ GONZALEZ ANA MARIA MORALES SILLERO PILAR RALLO MORILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 3,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ==	Fecha	20/04/2023	
Firmado Por	MARIA ROCIO JIMENEZ GONZALEZ			
	ANA MARIA MORALES SILLERO			
	PILAR RALLO MORILLO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARRERA CORTÉS, M ^a LUISA	2,7	0,8	0	---	3,5
PRIMO VÁZQUEZ, M ^a DEL VALLE	2,7	1,5	1,5	----	5,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos

Sevilla, 19 de abril de 2023

Fdo: Rallo Morillo, Pilar (Presidente)

Fdo: Morales Sillero, Ana M^a (Vocal 1^º)

Fdo: Jiménez González, M^a Rocío (Vocal 2^º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ==	Fecha	20/04/2023
Firmado Por	MARIA ROCIO JIMENEZ GONZALEZ ANA MARIA MORALES SILLERO PILAR RALLO MORILLO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7s9YX0s2vz13v3UkTzN5hQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-124

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

NAVARRO GONZÁLEZ, PAULA

Investigador Principal: **TORRES HERNANDEZ, YADIR**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	GkZ418VYEY+pzxGfVryAiQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/GkZ418VYEY%2BpzxGfVryAiQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Implante dental poroso, procedimiento de fabricación y modificación superficial, PDC2022-133369-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-124

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Torres Hernández, Yadir. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Alcudia Cruz, Ana. Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Beltrán Custodio, Ana María. Titular de Universidad

se reúne el día 21/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

NAVARRO GONZÁLEZ, PAULA

Código Seguro De Verificación	FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w==	Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO		
	ANA ALCUDIA CRUZ		
	YADIR TORRES HERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w==	Fecha	21/04/2023	
Firmado Por	ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO			
	ANA ALCUDIA CRUZ			
	YADIR TORRES HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
NAVARRO GONZÁLEZ, PAULA	2,7	2,0	2.0	-	6,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 21 de abril de 2023

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Torres Hernández, Yadir

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Alcudia Cruz, Ana

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Beltrán Custodio, Ana María

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w==		Fecha	21/04/2023
Firmado Por	ANA MARIA BELTRAN CUSTODIO			
	ANA ALCUDIA CRUZ			
	YADIR TORRES HERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FWB3HndLp4fOUuhmx1I26w%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-128

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RIVERO BERNABÉ, MARINA

Investigador Principal: **ROSA IGLESIAS, MANUEL FELIPE**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	V9CstQ01APcRVEW+Uscmlw==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/V9CstQ01APcRVEW%2BUscmlw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-128

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: DOMÍNGUEZ ABASCAL, JAIME, PROFESOR EMÉRITO
- Vocal 1: D^a. GARCÍA VALLEJO, DANIEL, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- Vocal 2: D. NAVARRO PINTADO, CARLOS, CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

se reúne el día 14/04/2023 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RIVERO BERNABÉ, MARINA

Código Seguro De Verificación	vQeie7uRusVWghvo42l8cg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL CARLOS NAVARRO PINTADO DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vQeie7uRusVWghvo42l8cg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	vQeie7uRusVWghvo42l8cg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL CARLOS NAVARRO PINTADO DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vQeie7uRusVWghvo42l8cg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RIVERO BERNABÉ, MARINA	2	2	0	No se estima necesaria	4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 18 de ABRIL de 2023

Fdo: DOMÍNGUEZ ABASCAL, JAIME (Presidente)

Fdo: GARCÍA VALLEJO, DANIEL

Fdo: NAVARRO PINTADO, CARLOS

Código Seguro De Verificación	vQeie7uRusVWghvo42l8cg==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	JAIME DOMINGUEZ ABASCAL CARLOS NAVARRO PINTADO DANIEL GARCIA VALLEJO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vQeie7uRusVWghvo42l8cg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-129

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TOHARIAS GÓNGORA, BALTASAR

Investigador Principal: **ROSA IGLESIAS, MANUEL FELIPE**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	8jK1YSY7lb1cafAfewDaGA==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/8jK1YSY7lb1cafAfewDaGA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico para la ejecución del proyecto de investigación “DESARROLLO DE UN PROTOTIPO DE STACK DE PILA DE COMBUSTIBLE PEM DE 1 KW, TED2021-130706B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-129

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático Universidad
- Vocal 1: Guerra Macho, José. Catedrático Universidad
- Vocal 2: Pino Lucena, Francisco Javier. Profesor Titular Universidad

se reúne el día 14/04/2023 a las 08:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

TOHARIAS GÓNGORA, BALTASAR

Código Seguro De Verificación	IRWtQTq/DrFVs3xWGD0Ksg==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IRWtQTq%2FDrFVs3xWGD0Ksg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	IRWtQTq/DrFVs3xWGD0Ksg==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IRWtQTq%2FDrFVs3xWGD0Ksg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
TOHARIAS GÓNGORA, BALTASAR	2,7	1,8	2,3		6.8
LÓPEZ GUIRAO, FRANCISCO	2,7	0,4	0,4		3.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 14 de Abril de 2023

Fdo: Rosa Iglesias, Manuel Felipe. Catedrático Universidad (Presidente)

Fdo: Guerra Macho, José (Vocal 1º)

Fdo: Pino Lucena, Francisco Javier (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	IRWtQTq/DrFVs3xWGD0Ksg==	Fecha	14/04/2023
Firmado Por	MANUEL FELIPE ROSA IGLESIAS JOSE JULIO GUERRA MACHO FRANCISCO JAVIER PINO LUCENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/IRWtQTq%2FDrFVs3xWGD0Ksg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA de la convocatoria pública de contratación temporal de personal investigador y técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, la presente propuesta de contratación está condicionada a que se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto en la que aparezca la contratación de personal como gasto elegible y se disponga en la orgánica de cuantía suficiente para cubrir este gasto. En consecuencia, si no se cumplen todas estas condiciones no será posible la contratación, sin que se genere ninguna clase de derecho, ni laboral ni económico, frente a La Universidad de Sevilla.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T-138

13 de marzo de 2023

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

Investigador Principal: **RODRIGUEZ RUBIO, FRANCISCO**

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado o impugnada directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso. Transcurrido dicho plazo, únicamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo (Artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	jafDCVueimCYnhq6SLqjjQ==	Fecha	03/05/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jafDCVueimCYnhq6SLqjjQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador/ Técnico para la ejecución de proyectos financiados con fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Técnico/ Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “DISEÑO Y GESTION OPTIMA DE SISTEMA MODULAR DE ALMACENAMIENTO HIBRIDO BASADO EN BATERIAS Y H2 RENOVABLES PARA DOTAR DE FLEXIBILIDAD A COMUNIDADES ENERGETICAS”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Contratos Temporales Febrero 2023

REFERENCIA: INV-PRT-02-2023-T/138

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Rodríguez Rubio, Francisco. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Carrasco Solís. Juan Manuel. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad

se reúne el día 18/04/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Código Seguro De Verificación	U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ==	Fecha	18/04/2023	
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA			
	JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS			
	FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 puntos)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
CARMO DELCAN, ALVARO	1,9	0,25	0,25	0	2,4
LOPEZ GUIRAO, FRANCISCO	2,7	0,5	0,5	0	3,7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 18 de Abril de 2023

Fdo: Rodríguez Rubio, Francisco (Presidente)

Fdo: Carrasco Solís. Juan Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ==	Fecha	18/04/2023
Firmado Por	CARLOS BORDONS ALBA JUAN MANUEL CARRASCO SOLIS FRANCISCO RODRIGUEZ RUBIO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/U0ifzSBCDXtTXXith7dpuQ%3D%3D	Página	3/3

